

t

N. y L. Villa de Tergana

La un mei, escribi a V. S. Solicitando el nuevo
fabor, de que se viviese comunicarme una instruccion
Clara al metodo, que obreva en el derra de la cria de
viveros, fomento, y conservacion de sus montes corrido lo de mas
incidencia a estos, pero como careco de Contextacion, y
vige el asunto, pues tenia Cosueto convocar a un conuimiento
durante el mei proximo pasado, y veo va expirando aun el
presente sin producir efecto la convocatoria. Quelta me
ante no haver llegido las lices apeticidas, y procuradas. Re-
pito a V. S. otros cosos Anglonos dirigidos a que se
sua franquearme la citada instruccion con la maior
brevedad, que sea posible, pues asi me jomoto de un accubida
acostumbrada en semejantes Solicitudes.

Petizo a V. S. las
veras donn atencion con las que ruego a Mio Señor la
que me han. Derr. Hg. m. a 15. de Sep. de 1790.
D. N. Jph. Ant. de Altabe

Por la N. y L. Villa de Tergana. Su Crio de auucomientos
Yonacio Lof de dicuria
y Paratbat